



REGLAMENTO XII CANICROSS SANTA MARTA DE TORMES

16 de febrero 2025

CLUB DEPORTIVO CANICROSS SALAMANCA
EXC. AYUNTAMIENTO SANTA MARTA DE TORMES



**Ayuntamiento de
Santa Marta de Tormes**

XII CANICROSS SANTA MARTA DE TORMES (SALAMANCA)

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

ORGANIZACIÓN

Prueba organizada por el Club Deportivo Canicross Salamanca con CIF- 37533353 y con domicilio en Ctra Naharros 6, portal 1 2ºB Santa Marta de Tormes (Salamanca) junto con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

Se celebrará el día **16 febrero de 2025** en el municipio de Santa Marta de Tormes (Calle Lago).

ARTÍCULO 2

COMITÉ DE CARRERA

La prueba contará con un Comité de Carrera, compuesto por un director de carrera, jueces de salida y llegada que harán la función de controles de llegada.

ARTÍCULO 3:

PARTICIPANTES

- La carrera estará abierta a corredores españoles y extranjeros.
- **TODOS** los corredores de las **CATEGORÍAS INFANTIL Y CHUPETÍN** deberán ir **ACOMPAÑADOS** por un mayor de edad durante **TODA la carrera**. El padre/madre o tutor de todos los menores de edad deberán rellenar la autorización adjunta en la inscripción.
- No es necesario estar federado, ya que la prueba tiene carácter popular.

ARTÍCULO 4

PERROS

- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario obligatorio.
- No se admitirán la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.
- En ningún caso el perro podrá competir en dos categorías distintas, salvo que la segunda sea la carrera infantil y/o chupetín.
- Los perros participantes deberán tener como mínimo 18 meses de edad para poder participar en la carrera absoluta, patín o bikejoring. Podrán participar perros desde los 10 meses en la carrera popular e infantil. Estableciéndose como máximo de edad 10 años.

- Todos los perros deberán pasar obligatoriamente el control veterinario previo a la carrera, donde deben presentar la cartilla de vacunaciones actualizada en el último año en la que conste:
 - ❖ **Vacuna polivalente** frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina (mínimo 15 días antes de la celebración de la prueba).
 - ❖ **Vacuna antirrábica** (mínimo 15 días antes de la celebración de la prueba).
 - ❖ **Desparasitación interna** contra *Echinococcus granulosus* **firmada por un veterinario** en los **últimos 6 meses** (mínimo 4 días antes de la celebración de la prueba).

ARTÍCULO 5 VETERINARIO

Se contará con un veterinario que será el encargado de controlar los chips de los perros, las vacunas obligatorias (rabia y polivalente) y las desparasitaciones obligatorias. Realizará un reconocimiento general del estado del perro y valorará si el perro es apto para correr. También contralará que arneses son idóneos para correr con el perro y el tipo de bozal para los perros que lo requieran.

ARTICULO 6 HORARIOS

- 8:45 h a 10:00 h — Control veterinario y entrega de dorsales
- 10:00 h — Bikejoring (5.300 m)
- 10:30 h — Patín (5.300 m)
- 11:00 h — Canicross absoluto (5.300m)
- 12:00 h — Canicross participativa-andarines (2.400 m)
- 12:30 h — Canicross infantil (1.000 m)
- 12:45 h — Canicross chupetines (150 m)
- 13:00 h — Entrega premios y regalos.

*Este horario puede variar en función del número de inscritos en cada prueba y necesidades de la organización.

ARTÍCULO 7

MATERIAL

-BIKEJORING Y PATIN

Equipamiento obligatorio

- Gusanillo o antena: será necesario un gusanillo, plástico duro o antena de unos 30 o 40 centímetros, anclado al cuadro para evitar que se enrede la línea de tiro la ruela, en donde se acoplará la línea de tiro mediante un mosquetón que será obligatoriamente de "apertura rápida".

Línea de tiro: Para unir la bicicleta o patín al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2,5 metros ni superior a 3 metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

- Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:
 - Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
 - Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
 - Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
 - Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
 - Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
 - Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
 - No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
 - Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.
- Casco, Guantes y Gafas: Será obligatorio el uso de casco homologado para ciclismo y patín. Se recomienda el uso de guantes y de gafas de protección.
- Calzado: No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.
- Frenos: Estarán en perfecto estado de uso y eficaces en cada rueda.

CANICROSS ABSOLUTO

Material obligatorio

- Cinturón de canicross: para la cintura del corredor. Debe ser cómodo, adaptado y permitir el enganche a la línea del tiro con un cinturón.
- Línea de tiro: para unir el cinturón del corredor al perro. Se unirá con un mosquetón.
- Arnés de tiro para el perro: de las mismas características que el de bikejoring. **NO se permite** arnés tipo Julius o de paseo. El veterinario revisará el arnés y valorará si es adecuado.
- *Bozal: los perros considerados PPP deberán llevar bozal durante todo el evento. El veterinario valorará si el bozal es el adecuado, es necesario que permita jadear al perro.

Los perros agresivos deben tomar la salida con bozal o en las últimas posiciones; además tendrán que seguir la carrera con bozal.

Material Aconsejado

- Guantes: importante para tramos difíciles en los que acercarse al perro, redirigirlo etc. Para no hacerse daño en las manos, quemaduras etc.
- Calzado: calzado adecuado para la prueba. No se permite calzado de clavo o similar que pueda dañar a los perros (pisarlos).

CANICROSS POPULAR, ANDARINES, INFANTIL Y CHUPETÍN.

Material obligatorio

- Arnés: No es necesario que sea de tiro, se podrá correr con uno de paseo siempre que el veterinario valore que es adecuado.
- Correa o línea de tiro: Para poder manejar al perro sin problema durante la carrera.
- Cinturón de canicross: se recomienda el uso de cinturón de canicross para la cintura del corredor.

ARTICULO 8

CATEGORÍAS

Se realizarán las siguientes categorías (según la edad a fecha de la prueba):

- Bikejoring (diferenciando masculino y femenino)
 - ❖ Bikejoring Junior (14 a 17 años)
 - ❖ Bikejoring Senior (>18 años)
 - ❖ Bikejoring Nórdicos (excepción: **sólo absoluto**)

- Patín
 - ❖ DS1 absoluto
 - ❖ DS2 absoluto

- Canicross absoluto (diferenciando masculino y femenino)
 - ❖ Canicross Junior
 - ❖ Canicross Senior

- Canicross popular- andarines. Participativo. **NO se darán premios.**
- Canicross infantil: (6 a 13 años) (diferenciando masculino y femenino).
- Canicross chupetín: menores de 6 años. Participativo. No se darán premios.

* NOTA: Para formar categoría se necesitan un mínimo de 5 participantes en cada una de ellas, y de 3 en categoría junior. En caso de no haber 5 participantes se realizarán agrupaciones de la siguiente manera:

- Se agruparán los participantes de cada modalidad, los juniors con los seniors en una única categoría.
- En caso de seguir sin formarse categoría se juntarán ambos sexos en una sola categoría absoluta.

ARTÍCULO 9

CLASIFICACIONES

- Se realizarán teniendo en cuenta la posición de llegada a meta de los participantes y dividiéndolos en las categorías anteriormente citadas.
- L@s tres primer@s clasificad@s de cada categoría formada recibirán premio.

ARTÍCULO 10 INSCRIPCIONES

- Deberán realizarse en el plazo indicado. La inscripción se cerrará el jueves 13 de febrero de a las 23:59 h no pudiéndose inscribir fuera de dicha fecha.
- No se tendrán en consideración las inscripciones en las que no se faciliten todos los datos.

- No se confirmará la inscripción hasta el ingreso de los derechos de participación en la cuenta bancaria a nombre del club organizador, especificando nombre y apellidos del participante y nombre del perro.

- Cuota de inscripción:
 - Patín: 15 euros.
 - Bikejoring: 15 euros
 - Canicross absoluto: 15 euros
 - Canicross popular: 7 euros
 - Canicross infantil y chupetín: gratuita.
 - Modalidades adicionales (para las personas que participen en una 2ª modalidad): 7 euros

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web www.orycronsport.com

ARTICULO 11

CIRCUITOS (Distancia y desnivel)

Canicross absoluto, patín y bikejoring



<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/recorrido-canicross-absoluto-patin-y-bikejoring-155694178>

Canicross participativo y andarines



<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/recorrido-canicross-participativo-155694211>

Canicross infantil:



<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/recorrido-canicross-infantil-155694268>

ARTÍCULO 12. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

- El cronometraje se llevará a cabo mediante chip que correrá a cargo de la empresa OrycronSport.
- Las pruebas tendrán avituallamiento animal al comienzo y finalización de la prueba.
- Se informará a los participantes de esta normativa y del recorrido de cada una de las carreras, así como de todos los detalles de todo tipo referentes a la prueba.
- Se hará hincapié en que el perro debe ir por delante del corredor, dejando claro que lo contrario puede ser motivo de sanción.
- La temperatura se medirá 30' antes de la salida:
 - Con temperatura inferior a 16° la prueba se desarrollará con normalidad.
 - Con temperaturas de 16° a 20° la distancia del recorrido será como máximo de 5 km.
 - Con 20° o más se realizará una carrera corta de 2,5 km o se suspenderá dependiendo de lo que el organizador y el veterinario consideren oportuno. –
 - La prueba no se cancelará por lluvia, nieve, niebla etc. Salvo condiciones muy extremas, no siendo posible en estos casos reclamar la cuota de la carrera u otro perjuicio económico.
 - Cancelación/suspensión

Tampoco se devolverá la cuota de inscripción por la cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación de la prueba por causas ajenas a la Organización, hechos que pongan en peligro la integridad física de los/as participantes o de la población, o bien resoluciones dictadas por la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones. En estos supuestos lo recaudado por cuotas de inscripción, una vez descontados los gastos en que se pudiera incurrir por la organización de la prueba, se destinará a un fin social.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

SOBRE LA SALIDA Y LA LLEGADA

- Bikejoring y patín:

- Las salidas se realizarán de forma individual.
- Durante la carrera el deportista deberá ir siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento a su lado. Se permitirá como máximo la rueda delantera a la altura de las patas traseras del perro.

- Canicross absoluto e infantil:

- La salida será individual o en grupos reducidos dependiendo del número de inscritos, siempre estableciendo el orden por sorteo.

- Canicross popular y chupetín:

- La salida será en forma grupal o dividida por sexos (dependiendo de la cantidad de participantes).

*En caso de que por circunstancias organizativas la salida se realice en grupos, los corredores deberán llevar sujeta en corto la línea de tiro (mínimo a la mitad de la longitud) hasta el punto que indique el organizador de la prueba, que variará entre los 100 y los 250 metros del inicio de la carrera.

- El tiempo se determinará al llegar el perro a la línea de meta. Será responsabilidad del corredor llevar el dorsal visible en todo momento, especialmente en la llegada a meta.
- Será obligatorio enseñar el dorsal en el mismo punto de llegada para facilitar el cronometraje de la prueba.

SOBRE LAS NORMAS DE PISTA

- Durante la carrera el perro deberá correr siempre por delante del corredor, no pudiendo el perro sobrepasarlo en ningún momento.
- El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momento de desatención o curiosidad, en pasajes delicados como puentes, charcos... pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si lo considera injustificado.
- No se permiten las agresiones físicas y/o verbales al perro propio o a otros perros.
- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor solo por orden del director de carrera y en puntos problemáticos.
- El corredor y su perro, deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.
- Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento o con heces del animal. Será responsabilidad del corredor el retirar los restos de basura, del tipo que sean.
- El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal sobre todo en los puntos de control y en su llegada a la meta.
- Para adelantar a un rival, se le avisará con la voz de "PASO", para prevenir de que pueda sujetar al perro durante el adelantamiento. Siempre que sea posible se adelantará por la izquierda, dejando el adelantado libre esa parte y reduciendo ambos si lo creen oportuno la línea de tiro.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro a un lado y al corredor al otro.
- El corredor que abandone, avisará obligatoriamente al punto de control más próximo.

SOBRE LAS SANCIONES

El incumplimiento de las normas, será motivo de amonestación, penalización o expulsión de la prueba, según la gravedad.

AMONESTACIONES: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito, junto con las clasificaciones de la carrera. Tendrán las consideraciones de faltas amonestables los siguientes supuestos:

1. No llevar el dorsal visible, salir sin él, o perderlo durante la carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
2. No notificar un adelantamiento (1ª vez).
3. Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera).

PENALIZACIONES: las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar sobre el obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán la consideración de faltas penalizables:

- Poco control del corredor de su perro en la salida (1ª vez) = 1 minuto
- No llevar la línea de tiro recogida en el inicio de la carrera hasta el punto que indique el organizador 100-150 metros dependiendo del recorrido = 30 segundos.
- Correr por delante del perro tirando de éste (1ª vez) = 1 minuto
- Correr por delante del perro tirando de éste (2ª vez) = 4 minutos
- Empujar al perro desde atrás (1ª vez) = 1 minuto
- Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1minuto.

DESCALIFICACIONES: Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor. Será motivo de descalificación:

- Correr por delante del perro sin tirar o tirando de éste (más dos veces).
- Empujar al perro desde atrás (más de una vez).

- Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otra persona en caso de accidente de éste.
- Soltar o perder al perro durante la carrera.
- No pasar o no superar el control veterinario.
- No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.

Las personas que ocupen puestos de control en el circuito, deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los cronometradores, controladores y voluntarios.

RECLAMACIONES

- Las clasificaciones de la prueba, así como las sanciones, se publicarán antes de la entrega de premios.
- Las reclamaciones se admitirán durante **los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados** y deberán presentarse por escrito al organizador de la carrera que las resolverá antes de la entrega de premios. La decisión del director de carrera será inapelable por lo que se refiere a la clasificación de carrera y asignación de podios.

ARTICULO 13

CONTROL DE LOS PERROS

- El corredor será responsable de su perro en todo momento.
- No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la carrera. El corredor deberá llevar consigo el perro en todo momento, o dejarlo atado en las zonas habilitadas y bajo control.

- Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

ARTICULO 14 RESPONSABILIDAD

- Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.
- Los organizadores del evento, no se hacen responsables de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma y en sus momentos previos y posteriores.
- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (video, foto, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- Asimismo, el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el corredor o el perro, durante el transcurso de la misma (si algún inscrito no cumple las normas registradas en este reglamento no se le devolverá el importe de la prueba).
- La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

Los organizadores del XII Canicross Santa Marta de Tormes (Salamanca).